



Canelones, 31 de enero de 2024

RESOLUCIÓN N° 28/2024

ACTA N° 6/2024

VISTO: la nota presentada por la Comparsa La liberal de la ciudad de Canelones, quienes solicitan apoyo económico de \$40.000,00 (pesos uruguayos cuarenta mil) para hacer frente a distintas actividades de carnaval

RESULTANDO:

I) que según la normativas vigentes corresponde que la misma sea tomada como Apoyo económico

II) que no cuenta esta agrupación con apoyo de otra repartición de este Municipio

III) este Municipio entiende pertinente hacerse cargo de hasta \$15.000,00 (pesos uruguayos quince mil) Tratado en Acta 4/2024 por un importe de \$10.000 y Acta 6/2024 por un importe de \$5.000.00

CONSIDERANDO:

I) que este Concejo Municipal considera de gran relevancia apoyar las organizaciones culturales

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 de TOCAF, ordenanza 77 del tribunal de cuentas y pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuenta a cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

IV) que se ha verificado que la agrupación no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en la normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en ordenanza 77 del tribunal de Cuentas y al pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.-AUTORIZAR el apoyo económico de hasta \$15.000,00 (pesos uruguayos quince mil) a la comparsa La Liberal para solventar gastos de carnaval

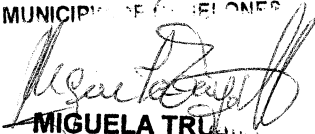
2.-COMUNÍQUESE a la tesorería a realizar el pago referido a la cuenta N° 110462926-00001, a nombre de Maicol Boero CI 5195981-2, responsable según nota presentada.

3.-El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

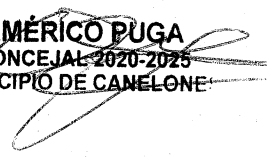
4.-COMUNIQUESE a Secretaría de desarrollo Local y participación, Dirección Gral. RRFF, Contaduría, Delegados de TCR y Auditoria Interna. Incorporese la presente la registro de resoluciones de este Municipio

t.g.131


CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


MIGUELA TRULL
CONCEJALA
Municipio de Canelones
2020 - 2025


DARIO PIMENTA
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES